MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Registro No.55-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-DIREC-SAC-56.56

Bogotá, D.C, 28 enero 2021
Señor (es)
A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que **JAIRO ENRRIQUE GUERRERO REINA** identificado con Cédula Ciudadanía No 13.016.727 de Ipiales, con fecha de nacimiento 28 de Mayo de 1968 NO se encuentra obligado a definir su situación militar, toda vez que es mayor de 50 años de edad, tal como lo establece la Ley 1861 del 4 de Agosto de 2017 en su Artículo 11, así:

"Artículo 11º. Obligación de definir la situación militar. *Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad."*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, dejando constancia que no es válida para demostrar tiempo de servicio ni el tiempo de derecho a pensión en ninguna institución.

La presente certificación tiene un periodo de validez de 30 días calendario.

Cordialmente,

Coronel **GABRIEL ANDRES MAJE GOMÈZ**
Director de Reclutamiento

Elaboro: SLP Tapiero Pulga Jerson Fabian
Gestor y Orientador Servicio al Ciudadano

SELLO SECO

Carrera 11b # 104a-64
Tel 3102222681
direc@buzonjercito.mil.co